**Contribución de España al Informe *Estigmatización en la realización del derecho al agua potable y el saneamiento***

España aprovecha esta ocasión para agradecer a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos la organización de la consulta pública con la Relatora Especial para acceso al agua potable y el saneamiento, Dª Catarina de Albuquerque, del pasado día 1 de febrero.

Nos gustaría felicitar, en primer lugar, a la Sra. de Albuquerque por su excelente trabajo. Su valiosa contribución a través de los informes anuales presentados al Consejo de Derechos Humanos, referentes a una amplia variedad de asuntos relativos al acceso al agua potable y al saneamiento, son una herramienta fundamental en la consolidación de este derecho.

La cuestión de la estigmatización en el acceso al agua y saneamiento es un elemento importante, en la medida en que la falta de acceso al agua potable y saneamiento afecta especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad.

En el ámbito nacional, España ha llevado a cabo varias iniciativas relacionadas con el estigma y la discriminación en el acceso al agua potable y el saneamiento. Muestra de ello, es el FCAS (Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento), que no solo desarrolla proyectos desde la perspectiva de los derechos humanos sino que además asegura la integración de cuestiones transversales, tales como el estigma y la discriminación.

España acoge con satisfacción esta iniciativa de la Relatora Especial, a la que manifestamos nuestro apoyo. No obstante, nos gustaría animar a la Sra. de Albuquerque a centrarse en determinadas categorías para así asegurar que solo los grupos más afectados son los que se analizan en su informe, y no solo los que enfrentan una discriminación. De este modo, estigma debería incluir al colectivo LGBT, profesionales del sexo, personas que viven en barriadas o la población gitana. Este enfoque debería estar basado en las distintas prácticas que la Relatora Especial ha identificado en sus misiones al terreno. Pero ello debe hacerse una vez que todas las formas de discriminación han sido analizadas adecuadamente. En este sentido, España propone la elaboración de un estudio más detallado sobre la relación existente entre género y acceso al agua, y entre agua y pueblos indígenas.